



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-S-14.

La Junta Vecinal de Orbaneja del Castillo ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Junta Vecinal de Orbaneja del Castillo.

Objeto: Autorización de obras de saneamiento y autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Orbaneja del Castillo.

Cauce: Río Ebro.

Término municipal del vertido: Valle de Sedano (Burgos).

Las obras consisten en un pozo de registro al que se conducirán las aguas residuales de cinco viviendas mediante bombeo. El vertido tendrá un volumen máximo de 4.660 m³ anuales y será tratado en dos tanques imhoff con filtro biológico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián